

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREN

PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 29 de noviembre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA HMS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$838,188.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
2	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
3	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
4	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
5	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
6	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
7	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
8	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
9	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
10	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
11	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
12	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
13	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
14	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
15	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
16	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
17	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
18	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
19	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
20	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
21	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
22	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
23	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
24	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
25	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
26	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
27	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
28	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
29	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
30	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
31	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
32	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027
33	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2027
34	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2027
35	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2027
36	\$23,283.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2027

EL SUSCRIPTOR

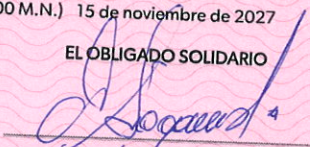


GM HANDLING SA DE CV
REPRESENTADA POR

ANDRES SEGOVIA GARCIA

NEZAHUALCOYOTL 40 INT A CUMBRES DE CONIN TERCERA SECCION, EL MARQUES,
QUERETARO 76246

EL OBLIGADO SOLIDARIO



ANDRES SEGOVIA GARCIA

REAL DE LA VILLA NUMERO 84 VISTA REAL CORREGIDORA, CORREGIDORA,
QUERETARO 76905